



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

En la ciudad de Lorca en trece días del mes de Febrero del año de mil ochocientos y cinco ante mí el Ex^{mo} de Ayuntamientos y testigo fueron presentes el Sr. D. Josef Marin y Ruiz Davalos, Cab.^{ro} Maestranche de la R.^l de Valencia, Alfores mayor de esta dha. ciudad, que como tal exerce en ella la R. Jurisd.ⁿ ordinaria por fallecimiento del Sr. Corregidor y los S.^{res} D. Josef Maria Mus D. Josef Diego Alburquerque y D. Lucas Mariano Moraley y Galera, Regidores perpetuos de esta dha. ciudad; los quales juntos y de mancomun y cada uno depusi y por el todo in solidum renunciando como expresamente renuncian las leyes de la mancomunidad, dixeron: haber recibido á su mayor satisfaccion y en presencia de mí el infrascripto Escribano de mano de D. Blas Rodenas, Receptor de la S.^{ta} Cruzada de este partido las bulas e indultos de las clases siguientes —

De vivos	178000
De difuntos	10200
De composicion de A. y 18 mrs. vellon	9020

